



SENADO

REUNIÓN DE LA MESA DEL SENADO

25 de junio de 2019

Reunión número 6. XIII Legislatura

ACUERDO

Asunto: Aprobación del expediente de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato de servicios de comunicaciones móviles para el Senado

La Mesa del Senado, en su reunión del día 25 de junio de 2019, en aplicación de lo dispuesto en las normas 35ª y siguientes de las Normas sobre procedimiento presupuestario, control, contabilidad y contratación del Senado, aprobadas por la Mesa del Senado en su reunión del día 2 de diciembre de 2014 y modificadas por Acuerdo del mismo órgano de 29 de mayo de 2018, ha acordado:

1. Aprobar, visto el informe favorable de la Asesoría Jurídica del Senado, el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de comunicaciones móviles para el Senado, que incluye los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

2. Aprobar la forma de adjudicación por procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público, y tramitación ordinaria.

3. Aprobar, visto el informe favorable de la Intervención de la Cámara, el presupuesto base de licitación, que asciende, para los 25 meses de vigencia inicial del contrato, a la cantidad 984.545,00 euros, IVA no incluido (1.191.299,45 euros, IVA incluido), que se financiará con cargo al Subconcepto 22200, "Servicios de telecomunicación", del presupuesto ordinario de la Cámara con el siguiente desglose por ejercicios presupuestarios, sin incluir IVA:

- Año 2020: 472.020,00 euros.
- Año 2021: 473.100,00 euros.
- Año 2022 (del 1 de enero al 31 de enero): 39.425,00 euros.

En caso de prórroga, el desglose por anualidades sin incluir IVA sería el siguiente:

- Año 2022 (1 de febrero a 31 de diciembre): 433.675,00 euros.
- Año 2023: 455.100,00 euros.
- Año 2024 (del 1 de enero al 31 de enero): 37.925,00 euros.

No obstante, la ejecución del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas en el mismo en los ejercicios económicos 2020, 2021 y 2022 y eventualmente en la



SENADO

REUNIÓN DE LA MESA DEL SENADO

25 de junio de 2019

Reunión número 6. XIII Legislatura

prórroga.

4. Publicar en el perfil del contratante del Senado, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Memoria justificativa, el acuerdo de aprobación del expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

Palacio del Senado, 26 de junio de 2019.- Manuel Cavero Gómez, Letrado Mayor del Senado.